
Fecha: 21 de septiembre de 2024
Asunto: DECISION 6

Hora: 18:30
Doc. Nº: 19.b

De: Comisarios Deportivos
Para: Concurstante nº 5
Todos los interesados

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido solicitud del concursante #5 (Documento 19.a), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Concurstante: Escudería Miño Lucense

Piloto y vehículo nº: 5 – Shirley Fernández Bellas – Antonio Fernández Basanta

Decisión: Se autoriza a que otro participante colabore en la desconexión final del vehículo, así como en el desmontaje de los equipos de medición fijos y la retirada de los vinilos (excepto los números), durante el parque cerrado final.

Razón: Tras evaluar los argumentos presentados por el concursante, los Comisarios Deportivos consideran que la imposibilidad de modificar el viaje a China constituye una causa justificada. Este Colegio de Comisarios acepta la solicitud presentada por el concursante, permitiendo que se realice bajo la supervisión de un oficial designado por la Dirección de Carrera.

D. Wladimir Pastuschuk
Presidente CC.DD

D. Domingo A. Díaz Basoa
Comisario Deportivo

D. Angel Longueira Carballo
Comisario Deportivo